

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo **al Artículo 84 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** el cual establece que las entidades públicas deben difundir proactivamente la información de interés público. Esto significa que no solo deben proporcionar la información cuando se la solicita, sino que también deben hacer un esfuerzo activo para compartir información relevante de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.

En atención con su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente el H. Ayuntamiento de Santa María Del Río, S.L.P. emite el presente comunicado para informarles que derivado al retraso significativo en las aportaciones correspondientes del **ramo 33 (FORTAMUN Y FAISMUN)**, la carga de obras en plataformas para el primer trimestre (enero, febrero, marzo) se reporta en cero siendo esto una limitante para generar información relacionada a los **Resultados obtenidos**, correspondiente al mes de **Abril de 2025**.

En base a esto les mantendremos informados de los progresos realizados y evolución de la situación. Agradecemos su interés en la transparencia de la gestión pública.